

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

024

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: 11001400305220050131500

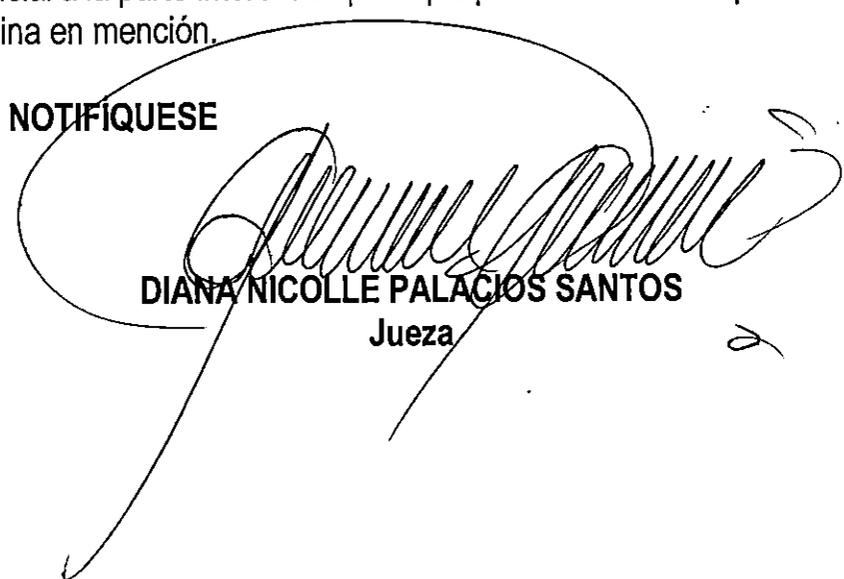
En atención a la documental que antecede, se dispone:

Tiénese y reconócese al abogado JAIME ALBERTO EGEA MAESTRE como apoderado del demandado EVARISTO CHAVES TORRES, en los fines y para los efectos del poder conferido.

Por lo demás, por secretaría procédase a la actualización del oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, teniendo en cuenta para ello que el proceso se encuentra terminado mediante auto del 4 de diciembre de 2008.

Elaborada la respectiva comunicación, por secretaría désignese cita presencial a la parte interesada para que proceda con su respectivo trámite ante la Oficina en mención.

NOTIFIQUESE


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Jueza

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
024 En la fecha notificación
mediante Estado No.
of auto estimator. 24 MAR. 2021
El Secretario